

Señores accionistas de
RECORDMOTOR S.A.

CPA Ing. Com. W. Armando Lituma D. Mgtr.
Auditoría Externa - Consultoría
Contabilidad - Tributación
walituma@hotmail.com
walituma@yahoo.com
Av. La Prensa N 65-78
Telefax 022-593-726
Celular 0999-660-974
Quito - Ecuador

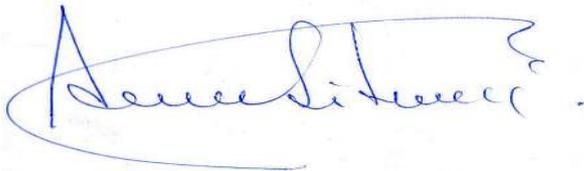
Quito DM, marzo 09 de 2015

Ingeniero
Juan Fernando Hinostroza Jaramillo
GERENTE GENERAL
RECORDMOTOR S.A.
Presente.-

Señor Gerente:

En la presente fecha entrego el Informe Económico por el ejercicio financiero 2014 de la empresa RECORDMOTOR S.A. en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Armando Lituma', with a large, sweeping flourish underneath.

CPA Ing. Com. W. Armando Lituma D. Mgtr.
Registro Nacional CPA n° 25978
RUC 1400119762001
COMISARIO PRINCIPAL
RECORDMOTOR S.A.

Quito DM, marzo 10 de 2015

Señores
ACCIONISTAS DE
RECORDMOTOR S.A.
Presente.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento a los artículos 274 y siguientes y 292 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa RECORDMOTOR S.A., pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio 2014, los Estados Financieros sujetos a revisión y opinión han sido preparados bajo la Normativa Internacional NIIF-NIC .

La Superintendencia de Compañías emite la Resolución N° SCV.DSC.G.14.009, Registro Oficial N° 292 de 10 de julio de 2014, "NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS PARA LAS COMPAÑÍAS" y en la Disposición Derogatoria se derogan las siguientes Resoluciones Resolución SC.DSC.G.11.012 de diciembre 9 de 2011 publicada en el Registro Oficial No. 617 del 12 de enero de 2012; Resolución SC.DSC.G.12.010 del 20 de junio de 2012 publicada en el Registro Oficial 733 de junio 27 de 2012; Resolución SC.DSC.G.13.010 del 30 de septiembre de 2013 publicada en el Registro Oficial No 112 de octubre 30 de 2013 y la Resolución SC.DSC.G.14.007 de abril 4 de 2014 publicada en el Registro Oficial No. 234 de abril 28 del mismo año.

En la Resolución N° SC.DSC.G.13.010 del 30 de septiembre de 2013 publicada en el Registro Oficial No 112 de octubre 30 de 2013, artículo 37 se establecía:

"Artículo 37.- El Comisario o el auditor interno del sujeto obligado, según corresponda, deberá instrumentar los controles adecuados que le permitan detectar incumplimientos de las disposiciones que para la prevención de lavado de activos se contemplan en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, en su reglamento general, así como en la presente resolución. Esta obligación incluye el examen de las funciones que cumplen los administradores de la entidad y el oficial de cumplimiento.

Adicionalmente, el Comisario o el auditor interno, según corresponda, deberá elaborar un reporte trimestral especial dirigido al Directorio, y a falta de este al representante legal de la compañía controlada, en el que detallará las conclusiones obtenidas en el proceso de evaluación del cumplimiento de las normas sobre prevención y control del lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos, salvo que se detecten situaciones extraordinarias que deban ser reportadas en forma inmediata.

El incumplimiento, omisión o negligencia por parte de los comisarios serán sancionados conforme lo establece la Ley y Reglamentos emitidos por la Superintendencia de Compañías."

Por tanto, a partir del ejercicio financiero 2014, los comisarios no tenemos esta responsabilidad de información.

1. OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

RECORDMOTOR S.A., es una compañía anónima creada al amparo de la Ley de Compañías, y bajo el control de la Superintendencia de Compañías en lo societario, del Servicio de Rentas Internas en lo tributario, del Ministerio de Relaciones Laborales, del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en la seguridad social y del Municipio en impuestos seccionales.

La actividad económica principal de la empresa es la comercialización de vehículos y repuestos automotrices de las marcas Honda y Volkswagen.

2. ASPECTOS CONTABLES

Las transacciones comerciales, realizadas durante el presente ejercicio, se sujetan a las disposiciones constantes en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF; Normas Internacionales de Contabilidad NIC; Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), así como a los Fundamentos y Técnicas Contables. Los estados financieros comparativos se basan en datos bajo normativa NIIF por 2014 y 2013.

La administración de RECORDMOTOR S.A. ha estructurado los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas Explicativas, según las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, presenta los estados financieros por 2014 bajo NIIF completas.

3. ASPECTOS SOCIETARIOS, LABORALES, TRIBUTARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL

En la parte societaria, la administración de la empresa ha dado cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías respecto de llevar adecuadamente los libros societarios.

Durante el ejercicio 2014, RECORDMOTOR S.A., en su calidad de contribuyente especial ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales, municipales, laborales y de seguridad social, constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Código del Trabajo; Ley de Seguridad Social y Ley de Compañías.

Ha presentado las declaraciones mensuales del IVA como agente de percepción y retención; declaraciones mensuales de retenciones en la fuente de impuesto a la renta; declaración de impuesto a la renta personas jurídicas por el ejercicio 2013; Anexos: ATS - Transaccional Simplificado; RDEP - Relación de Dependencia; APS – Partícipes, Socios y Accionistas; Contribución a la Superintendencia de Compañías e Impuestos Municipales.

Respecto de las obligaciones tributarias con otros sujetos activos (Municipio, Superintendencia de Compañías, etc.), la empresa cancela estos tributos en su calidad de sujeto pasivo.

En la parte laboral ha cumplido con la obligación constante en el artículo 328 de la Constitución de la República del Ecuador y Art. 97 del Código del Trabajo, esto es entregar a los trabajadores

el 15% como Participación en las Utilidades Líquidas de la Empresa y entregar legalizado el formulario respectivo en el Ministerio del Trabajo.

De igual manera ha cumplido con las obligaciones de cancelar el 13° y 14° sueldos a los empleados y trabajadores y reportar los formularios debidamente legalizados ante las autoridades del Ministerio del Trabajo.

El Fondo de Reserva ha sido cancelado a los trabajadores de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Referente a las obligaciones con la seguridad social, de manera mensual cumple con su rol de patrono y cancela oportunamente las planillas de aportes al IESS, y todos los pasivos que adeudan sus empleados y trabajadores con esta institución.

4. CUSTODIO DE ACTIVOS Y RESPALDO DE PASIVOS

Las cuentas por cobrar comerciales se presentan de conformidad con la NIC N° 1, cuentas por cobrar comerciales corrientes y cuentas por cobrar no corrientes, dependiendo de los plazos otorgados a los clientes y reflejan la realidad comercial de la empresa.

Los inventarios, repuestos y más activos disponibles para la venta, son adquiridos de buena fe a proveedores legales y con los respaldos documentales oficiales como comprobantes de venta. Se encuentran protegidos contra cualquier exposición de robo o pérdida. Su valoración final considera el Valor Neto de Realización, y cualquier efecto producido se contabiliza al estado de resultados.

La propiedad, planta y equipo se encuentra contabilizada según la normativa contable ya descrita a su valor razonable y con los efectos correspondientes tanto en activos, resultados y conciliación tributaria. Están respaldados con la contratación de pólizas de seguro para cobertura de siniestros y accidentes.

Los pasivos por obligaciones financieras están respaldados con los contratos debidamente legalizados con las instituciones financieras.

Las cuentas por pagar con proveedores y terceros, igualmente, se encuentran con los respaldos legales como facturas, contratos, etc. Lo que garantiza con toda certeza su cancelación oportuna.

Las obligaciones futuras con empleados como desahucio y jubilación patronal están debidamente respaldadas con los cálculos actuariales calculados por profesionales en la materia.

5. ASPECTO FINANCIERO:

Ver Anexo: Comparativo de Estado de Resultados Integral y Estado de Situación Financiera e Índices Financieros por 2014-2013

- Los índices financieros presentados en los anexos que se acompañan, demuestran que RECORDMOTOR S.A., no demuestra evidencias de riesgo y peligro de “Empresa en marcha” y los resultados obtenidos permiten asegurar la continuidad de las operaciones en el futuro.

- Las ingresos por actividades ordinarias en el presente ejercicio tuvieron un incremento del 31.15%, otros ingresos un incremento del 28.72% con respecto al ejercicio financiero 2013. Los ingresos totales aumentaron el 29.52% con respecto al 2013.

Ref. Página 3 RECORDMOTOR S.A.: Información estadística comparativa de resultados por 2014 y 2013 bajo NIIF

- El costo de ventas aumentó en 36.01%; el total de gastos creció en 6.83%, comparado con los valores registrados en el ejercicio financiero 2013.

Ref. Página 3 RECORDMOTOR S.A.: Información estadística comparativa de resultados por 2014 y 2013 bajo NIIF

- El 15% de Participación Utilidad a Trabajadores aumentó en 14.10% y el Impuesto a la Renta, disminuyó en 9.74% comparado con el 2013.

Ref. Página 3 RECORDMOTOR S.A.: Información estadística comparativa de resultados por 2014 y 2013 bajo NIIF

- La utilidad neta del ejercicio 2014 es de US\$ 1,241,026 que comparada con US\$ 1,039,745 de 2013 representa un aumento absoluto de US\$ 201,281 y porcentual del 19.36%. Las utilidades han sido presentadas bajo NIIF-NIC.

Ref. Página 3 RECORDMOTOR S.A.: Información estadística comparativa de resultados por 2014 y 2013 bajo NIIF

- El total de activos durante el ejercicio financiero 2014 aumentó en US\$ 1,250,840 que representa el 9.81% de incremento respecto del año 2013, el valor total de los activos al 31 de diciembre de 2014 es US\$ 14,007,520 y al 31 de diciembre de 2013 US\$ 12,756,680.

Ref. Página 2 RECORDMOTOR S.A.: Información estadística comparativa de la situación financiera por 2014 y 2013 bajo NIIF

- Los índices financieros por el ejercicio financiero 2013 de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, ponen a la empresa en una muy buena posición en el mercado nacional.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Los índices de rentabilidad más utilizados en el mundo de los negocios que se detallan de inmediato, revelan la muy buena posición que ha llegado a tener RECORDMOTOR S.A.:

Razones financieras	2014	2013
- ROA (Retorno sobre activos) = Utilidad/Activo total	8.86%	8.15%
- ROE (Retorno sobre capital propio (capital contable - patrimonio) = Utilidad Neta / Patrimonio	12.06%	12.06%
- Rotación activo = Ventas / Activo total	1.63	1.37
- Multiplicador de apalancamiento = Activo total / patrimonio total	1.36	1.41
Comprobación del ROE: - Índice de Dupont = Utilidad neta/total ventas x Total ventas/activo total x Activo total/patrimonio (factor multiplicador)	12.06%	11.49%

2. Desde el punto de vista contable y financiero, en mi opinión: El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas Explicativas, preparados por la administración de la empresa RECORDMOTOR S.A., presentan razonablemente la información contable y financiera de acuerdo a las normas internacionales de información financiera (NIIF).

3. La empresa ha aplicado correctamente las disposiciones legales, reglamentarias y resolutivas en materia tributaria, societaria, de seguridad social, laboral, etc. Lo que permite minimizar cualesquier riesgo con las instituciones de control.

4. Recomendamos a la administración de la empresa continuar con esta la política de cumplimiento de sus obligaciones tributarias y contributivas con instituciones públicas y de control para minimizar riesgos de costos financieros adicionales.

5. Recomendamos elaborar y declarar la declaración de impuesto a la Renta Personas Jurídicas por el ejercicio fiscal 2014 al Servicio de Rentas Internas hasta el 18 de abril de 2015 y a la Superintendencia de Compañías de acuerdo al cronograma establecido por la institución de control.

6. Por los fundamentos antes señalados, recomiendo a la asamblea general de accionistas de RECORDMOTOR S.A., aprobar en su conjunto los estados financieros por el ejercicio financiero 2014

7. Agradezco a los señores accionistas de la empresa RECORDMOTOR S.A., por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO PRINCIPAL de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente,



CPA Ing. Com. W. Armando Lituma D. Mgtr.
COMISARIO PRINCIPAL
Registro Nacional CPA N° 25978
RECORDMOTOR S.A.